

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**EL HÁBEAS CORPUS CONTRA LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR
DENTRO DEL PROCESO PENAL PERUANO**

PRESENTADA POR:

JORGE ARTURO ZECENARRO MUELLE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



9.44%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 13 JAN 2025, 8:21 AM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL 3.47% ● CHANGED TEXT 5.97%

Report #24410779

JORGE ARTURO ZECENARRO MUELLE // EL HÁBEAS CORPUS CONTRA LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO PENAL PERUANO RESUMEN "El Hábeas Corpus contra los Actos de Investigación Preliminar Dentro del Proceso Penal Peruano" tuvo como objetivo general identificar la forma en que el Hábeas Corpus influye en los actos de investigación preliminar. La metodología empleada fue de tipo básico, no experimental y transversal, con un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas a abogados especialistas en derecho penal como técnica principal para la recolección de datos, y un análisis temático para la interpretación de los mismos. La conclusión principal es que el Hábeas Corpus actúa como un mecanismo crucial para la protección de los derechos fundamentales durante la etapa preliminar del proceso penal, supervisando las actuaciones de las autoridades y garantizando la legalidad y transparencia de las investigaciones, además de equilibrar el poder del Estado con los derechos individuales. Palabras Clave: Hábeas Corpus, investigación preliminar, derechos fundamentales, proceso penal y libertad individual. ABSTRACT "The Habeas Corpus Against Preliminary Investigation Acts Within the Peruvian Criminal Process" had the general objective of identifying how Habeas Corpus influences preliminary investigation acts. The methodology employed was basic, non-experimental, and cross-sectional, with a qualitative approach, using interviews with lawyers specializing in criminal law as the main technique for data collection,

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

EL HÁBEAS CORPUS CONTRA LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

DENTRO DEL PROCESO PENAL PERUANO

PRESENTADA POR:

JORGE ARTURO ZECENARRO MUELLE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

: 
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

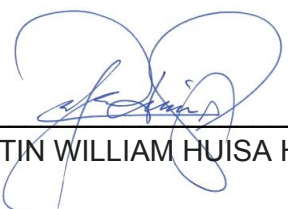
PRIMER MIEMBRO

: 
M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. HEBER NEHEMÍAS CHUI BETANCUR.

ASESOR DE TESIS

: 
Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

Área: Ciencias Sociales

Sub Área: Derecho

Lineas de Investigacion: Derecho

Puno, 16 de enero del 2025.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis queridos hijos, nietos y familia , cuyos compromisos y sacrificios me motivaron a ofrecer lo mejor de mí en todas las fases de la vida. A todas las personas que defienden la protección de los derechos fundamentales en nuestra nación y a mis futuros colegas.

Que este esfuerzo intelectual ayude a defender la dignidad humana y la libertad.

Por último, dedico esto a Puno, a mi segunda tierra natal Puno, cuna de maravillosos valores y costumbres que me ayudaron a entender la necesidad del trabajo, la responsabilidad y la dedicación social.

Jorge Arturo Zecenarro Muelle

AGRADECIMIENTO

Agradezco sinceramente a Dios por otorgar la fortaleza, el conocimiento y la voluntad necesarios para alcanzar este importante hito en mi vida. A mis hijos y nietos, cuyo apoyo, amor inquebrantable y principios adquiridos han sido el pilar que me ha sostenido tanto personal como profesionalmente.

Agradezco a la Facultad de Ciencias, en particular a los profesores de la Escuela Profesional de Derecho, quienes con su compromiso y experiencia me ayudaron a construir las bases de mi vida profesional.

A los amigos y colegas, por su apoyo inquebrantable y compañía a lo largo de los años de estudio. Superar desafíos y apreciar los éxitos depende de su presencia en este camino.

Por último, quisiera agradecer a la Universidad de San Carlos de Puno, mi alma mater, por invitarme y ofrecerme los recursos que necesito para alcanzar mis objetivos. Este trabajo es un reflejo del esfuerzo y la dedicación que puse en mi formación.

Jorge Arturo Zecenarro Muelle

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE ANEXOS	5
RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	8

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	10
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	11
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.	11
1.2. ANTECEDENTES	11
1.2.1. INTERNACIONAL	11
1.2.2. NACIONAL	13
1.3. JUSTIFICACIÓN	16
1.3.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	16
1.3.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	16
1.3.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	16
1.3.4. JUSTIFICACIÓN SOCIAL	16
1.3.5. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA	16
1.3.6. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	17
1.4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	18

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	19
2.1.1. LEGALIDAD	19
2.1.2. LIBERTAD PERSONAL	19
2.1.3. ACCIÓN DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL	21
2.2. MARCO CONCEPTUAL	21
2.3. MARCO LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL	22

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	23
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	23
3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.	23
3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	24
3.5. CATEGORÍAS-EJES DE ANÁLISIS, SUB CATEGORÍAS-SUB EJES DE ANÁLISIS	24
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	24
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS	25
3.8. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.	25
3.9. DELIMITACIÓN DOCUMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN.	25

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS	26
CONCLUSIONES	40
RECOMENDACIONES	42
BIBLIOGRAFÍA	43
ANEXOS	46

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de categorización y/o ejes de análisis	47
Anexo 02: Entrevistas	48

RESUMEN

"El Habeas Corpus contra los Actos de Investigación Preliminar en el Proceso Penal Peruano" tiene como objetivo general determinar cómo el Habeas Corpus moldea las actividades de investigación preliminar. Utilizando entrevistas con abogados especializados en derecho penal como la principal herramienta para la recolección de datos, y el análisis temático para su interpretación, la metodología básica, no experimental y transversal utilizada fue un enfoque cualitativo transversal. El resultado principal es que, además de equilibrar el poder del Estado con los derechos individuales, el Habeas Corpus actúa como un mecanismo vital para la protección de los derechos fundamentales durante la etapa preliminar del proceso penal, supervisando las acciones de las autoridades y asegurando la legalidad y transparencia de las investigaciones.

Palabras Clave: Derechos fundamentales, Hábeas Corpus, Investigación preliminar, Libertad individual, Proceso penal.

ABSTRACT

"The Habeas Corpus Against Preliminary Investigation Acts Within the Peruvian Criminal Process" had the general objective of identifying how Habeas Corpus influences preliminary investigation acts. The methodology employed was basic, non-experimental, and cross-sectional, with a qualitative approach, using interviews with lawyers specializing in criminal law as the main technique for data collection, and thematic analysis for their interpretation. The main conclusion is that Habeas Corpus acts as a crucial mechanism for the protection of fundamental rights during the preliminary stage of the criminal process, supervising the actions of the authorities and ensuring the legality and transparency of the investigations, in addition to balancing the power of the State with individual rights.

Keywords: Fundamental rights, Habeas corpus, Preliminary investigation, Individual liberty, Criminal process.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis, "Hábeas Corpus contra los Actos de Investigación Preliminar en el Proceso Penal Peruano", aborda un tema muy pertinente en el ámbito del derecho constitucional y penal: la defensa de los derechos básicos durante la primera etapa de un proceso penal. Como una protección fundamental de la libertad individual, el habeas corpus es una herramienta necesaria para proteger a las personas contra el probable maltrato estatal durante las primeras indagaciones.

Al igual que en otros sistemas legales modernos, el Habeas Corpus se ha vuelto cada vez más importante en el contexto peruano como una herramienta para regular la legitimidad de las detenciones y otras acciones que limitan las libertades. Su uso en la fase inicial de investigación, sin embargo, plantea cuestiones sobre su alcance y eficiencia. Examinar este asunto es vital ya que, durante la investigación inicial, se llevan a cabo acciones que podrían comprometer gravemente los derechos de las personas—como arrestos, registros, incautaciones y declaraciones.

En este punto, la supervisión judicial insuficiente puede resultar en arbitrariedad y abusos de derechos fundamentales, lo que subraya la necesidad de examinar la influencia del Habeas Corpus como un dispositivo preventivo. Este estudio tiene como objetivo investigar exhaustivamente el vínculo entre el Habeas Corpus y las primeras acciones investigativas en el sistema penal peruano. Tiene como objetivo determinar las formas en que esta acción de garantía constitucional afecta la defensa de los derechos básicos, así como los elementos que apoyan o impiden su implementación eficiente.

Con el fin de alcanzar este objetivo, se examinarán las sentencias pertinentes junto con la teoría especializada sobre el asunto para proporcionar claridad y guiar a los ciudadanos y operadores de los sistemas legales sobre el uso adecuado del Habeas Corpus en esta etapa del proceso penal.

Con la intención de avanzar en un sistema penal más justo, transparente y respetuoso con la Constitución, esta tesis busca contribuir al debate doctrinal y práctico sobre el Habeas

Corpus como un mecanismo para proteger los derechos básicos durante la etapa de la indagación preliminar.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La mayoría de las cartas o leyes constitucionales que regulan las actividades criminales modernas reflejan la ley de Hábeas corpus. Aunque sigue manteniendo ciertos rasgos, esta institución no se ha desarrollado de la misma manera en toda la población (Carrero, 2021)

Habeas corpus ha sido una cura constitucional desde la Constitución brasileña de 1891.

Cabe subrayar que el Hábeas corpus es un paso de procedimiento para solicitar la declaración de inconstitucionalidad de los actos ejecutivos y de las leyes. Cepeda, 164.

Mediante el Hábeas corpus, la Constitución española de 1978 protege contra la detención ilegal de toda persona. El párrafo 2 del artículo 17 del título I, capítulo II, sección primera: Derechos fundamentales y libertades públicas establece que el período máximo de detención previa al juicio es de setenta y dos horas; en el párrafo 4 la ley regulará un procedimiento de Habeas corpus (Ley Orgánica 6 de 1948), determinando así la duración máxima de la detención provisional.

Muchas veces puede resultar en un error cuando la base de una queja es arbitraria, destinada a lograr que el acusado del delito sea procesado e incluso encarcelado, por lo que representa una amenaza a la libertad individual, incluso más que con el Nuevo Código Penal, el fiscal asume la función de acusador para el proceso que tiene que investigar y castigar los delitos de oficio o a petición de la víctima (Carrero, 2021).

De hecho, resulta evidente de los conceptos enunciados que, según el argumento del Tribunal Constitucional, el Hábeas Corpus no procede cuando no existe una amenaza

directa y actual a la libertad de la persona, perdiendo así el control constitucional en una etapa que carece de control judicial ordinario; es evidente que esta posición crea incertidumbre para quienes, mediante una investigación preliminar, violen el derecho a un juicio debido (Chaname, O, R (2005).

En la peor de las situaciones, se utiliza una acción coercitiva y se exige una investigación; de lo contrario, se inicia un juicio.

Por ello nos planteamos las siguientes interrogantes.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

1. ¿Cuál es la forma en que el Hábeas Corpus influye en los actos de Investigación Preliminar?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.

1. ¿Cuáles son las características relevantes que tiene el Hábeas Corpus, respecto a los derechos fundamentales y el sistema penal?
2. ¿Cuáles son los factores influyentes en la relación entre el Hábeas Corpus y los actos de Investigación Preliminar?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. INTERNACIONAL

Ruis (2023) El Habeas Corpus es una salvaguarda constitucional-jurisdiccional diseñada para preservar el derecho a la libertad frente a detenciones ilegales, arbitrarias o ilegítimas. Significa un avance en los derechos protegidos; por lo tanto, se ha extendido a derechos asociados y abarca de manera amplia la libertad, la vida y la integridad física. Este mecanismo es reconocido tanto a nivel nacional como internacional, caracterizado por su aplicación única, que abarca varios tipos de examen. El momento de la presentación, la extensión de la protección y el propósito previsto de su invocación son significativos, junto con regulaciones específicas relacionadas con otras garantías. Esta investigación utilizó una técnica cualitativa, incorporando análisis bibliográficos y documentales, y empleando metodologías histórico-lógicas e inductivo-deductivas para determinar el deber del Estado respecto a los derechos que protege. Esta investigación tiene como objetivo analizar la

aplicación, modificaciones y alcance protector del Habeas Corpus en Ecuador para determinar su alineación con los objetivos previstos.

Pinos et al., (2022) Este estudio examina la condición actual del habeas corpus en Ecuador y Colombia, junto con el derecho a la libertad en Bolivia, reconocido como un derecho legal y una garantía jurisdiccional. Se llevó a cabo una exploración cronológica a través de Roma, Inglaterra, España y otros países de América Latina para comprender la necesidad de su reconocimiento dentro del marco legal de cada Estado. Esta garantía protege principalmente derechos como la libertad de movimiento, la integridad física y la vida; sin embargo, también salvaguarda derechos relacionados, incluyendo la salud y la dignidad, que varían según el estado. En última instancia, además de identificar paralelismos y diferencias, se descubrieron ciertos problemas y desafíos asociados con el habeas corpus y la acción de libertad que, en cierta medida, obstaculizan una mayor eficacia en la práctica.

Castro del Pozo (2017) En su investigación titulada "Habeas Corpus como Mecanismo de Protección de la Libertad Personal en Ecuador," realizada en la Universidad Central del Ecuador. Numerosos desafíos están asociados con el Habeas Corpus. La comprensión inadecuada de su naturaleza y alcance, junto con un grado sustancial de subjetividad en la evaluación de los criterios que caracterizan una detención como arbitraria, ilegal e ilegítima, sumado al desconocimiento entre numerosos profesionales del derecho sobre las formalidades requeridas, resultó en 2015 y 2016 en un considerable volumen de peticiones de Habeas Corpus, contrastado por un número notablemente bajo de fallos favorables que otorgan libertad a los encarcelados.

Foix y Arellano (2014) La tesis titulada "El Habeas Corpus de los Privados de Libertad: Estudio y Tendencias Jurisprudenciales," de la Universidad de Chile, para el grado de Licenciatura en Ciencias Sociales y Jurídicas, tiene como objetivo diagnosticar los mecanismos para salvaguardar los Derechos Fundamentales, particularmente el recurso de protección y el recurso de Amparo en la Región Metropolitana. Asegura que en Chile, el recurso de amparo constitucional no solo protege a los individuos contra las infracciones

actuales a su derecho a la libertad personal y la seguridad individual, sino también contra amenazas o perturbaciones a su ejercicio.

Rodríguez, et al., (2020) La garantía jurisdiccional del hábeas corpus, tal como se delimita en el Artículo 89 de la Constitución y el Artículo 43 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se examina debido a la ambigüedad que experimentan las partes involucradas en los procedimientos y los operadores de justicia en relación con la aplicación y el alcance de esta garantía. Esto surge del principio de no regresividad de los derechos, que actualmente considera esta promesa no solo en su dimensión convencional reparativa del derecho a la libertad. El objetivo es evaluar la función de esta garantía en el contexto preventivo; no infringe el debido proceso. La metodología de investigación emplea un análisis bibliográfico con un enfoque cualitativo, facilitando la evaluación y el examen de leyes, doctrinas y fallos para generar contribuciones teóricas sustanciales sobre el tema constitucional.

Galindo (2014), Un estudio de investigación titulado "Consideraciones sobre el Habeas Corpus" que tenía como objetivo examinar el derecho a la libertad y su salvaguarda a través del Habeas Corpus concluyó que: "En América Latina, el habeas corpus tradicional está trascendiendo sus confines específicos de libertad física para abarcar otros derechos constitucionales pertinentes esenciales para la libertad personal."

1.2.2. NACIONAL

Vargas (2014), En su tesis titulada "El Tiempo Razonable en la Prórroga de la Investigación Preliminar", presentada a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica para la obtención del título de abogado, concluye que la duración de la investigación no puede ser uniforme; debe evaluarse en función de las circunstancias y la naturaleza de cada caso particular, otorgando así al fiscal la autoridad discrecional para establecer plazos variables según su criterio. Además, es importante enfatizar que la preocupación no está relacionada con los plazos; más bien, se refiere a una falta de deseo en cuanto al compromiso presupuestario. En este caso particular, si el fiscal sostiene que los procedimientos preliminares deberían extenderse por 15, 40, 60 o 300 días, fundamentando la razón de tal

duración y llevando a cabo las acciones necesarias, entonces los fiscales elogian la garantía de un plazo razonable en las investigaciones preliminares. El juez solo podrá considerar que la solicitud de supervisión es justificada si se considera que el plazo es excesivo.

Castro (2022) Este trabajo de investigación afirma que la constitución política del estado otorga al Poder Judicial la facultad de salvaguardar la libertad corporal de las personas que residen dentro del estado. Por eso, en nuestra nación y en otros países de América Latina, se implementa esta acción de garantía para proteger los derechos de las personas o del estado colectivo. Esta acción de garantía fue integrada en nuestro sistema legal por el estatuto de 1897 en nuestro país. En la Constitución de 1933, se sugirió extender el Habeas Corpus para abarcar todas las libertades después de un período de 30 años. Esta promesa fue adoptada por Inglaterra, que la fortaleció como un instrumento legal independiente a través de la legislación. Esta garantía no se refiere a los derechos políticos asociados con la ciudadanía y el sufragio, ya que su protección debe abordarse a través de vías extrajudiciales. El sistema electoral protege contra el fraude electoral.

Rojas (2021) El estudio actual, titulado "El Habeas Corpus Reparador desde una Perspectiva de Análisis Económico del Derecho en el Sistema Jurídico Peruano," tiene como objetivo analizar el desarrollo del Habeas Corpus Reparador a través de la lente del Análisis Económico del Derecho dentro del marco legal peruano. En consecuencia, la pregunta principal de investigación es: ¿Cómo debería desarrollarse el Habeas Corpus Reparador desde la perspectiva del Análisis Económico del Derecho dentro del marco legal peruano? Nuestra hipótesis principal sostiene que el Habeas Corpus Reparador debería ser formulado desde la perspectiva del Análisis Económico del Derecho dentro del marco legal peruano, ya que este enfoque busca mejorar la eficiencia de las instituciones legales, maximizando así la libertad individual a un costo mínimo. Esto es particularmente pertinente ya que las detenciones arbitrarias ocurren a diario en nuestra sociedad. El Habeas Corpus Reparador sirve como el mecanismo para la liberación inmediata de individuos detenidos de manera impropia. Por lo tanto, es esencial enfatizar que el Análisis Económico del Derecho mejora la eficiencia, agilidad y rapidez de los mecanismos legales. En consecuencia, nuestra

investigación emplea una metodología dogmática legal, utilizando la hermenéutica como enfoque general, y constituye una forma de investigación fundamental que es proposicional, de naturaleza descriptiva y caracterizada por un diseño analítico no experimental. Además, la investigación, debido a su carácter transparente, utilizó el método de análisis documental de estatutos, códigos, sentencias y textos doctrinales, los cuales fueron examinados mediante razonamiento jurídico utilizando herramientas de recopilación de datos como grabaciones textuales.

Lobato (2022) El objetivo de la investigación fue "Identificar los atributos del habeas corpus asociado en la jurisprudencia No. 00933-2016-PHC/TC; Tribunal Constitucional. Perú. 2022." Este es un estudio documental que es exploratorio y descriptivo por naturaleza, empleando un enfoque no experimental que es tanto retrospectivo como transversal. La unidad de análisis utilizada es la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, empleando muestreo por conveniencia como método. La recolección de datos empleó la observación, el análisis de contenido y una lista de verificación certificada por profesionales. El estudio se centra en el "Fallo del Tribunal Constitucional" mencionado. Basado en los resultados, las conclusiones fueron las siguientes: Las circunstancias que dieron origen a la jurisprudencia analizada provienen de un proceso penal en el que el demandante fue hallado culpable de robo agravado y posesión ilegal de un arma de fuego y municiones. El defensor público asignado a su caso renunció, impidiéndole apelar la condena. El tema en la apelación de la queja constitucional fue la anulación de la resolución No. 022-2015-JPC-CSJCÑ. La base principal de la resolución actual en examen es que el 17 de abril de 2015, el abogado defensor designado por el tribunal estuvo ausente durante la lectura de la decisión. De manera similar, la resolución fue comunicada el 24 de abril de 2015, a la dirección procesal del abogado defensor designado por el tribunal, quien renunció al cargo de defensor público el 30 de abril de 2015. La justificación suplementaria para la resolución actual en examen afirma que el defensor público no logró ofrecer una defensa adecuada; la designación de un defensor público no debe ser una mera formalidad. La resolución jurisprudencial declaró nula la Resolución 15, que había afirmado la aceptación de la sentencia de condena.

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El presente estudio es conceptualmente relevante ya que apoyará la discusión doctrinal sobre el habeas corpus como un medio para salvaguardar las libertades fundamentales contra los actos de investigación preliminar. Examinar las restricciones de estas leyes puede ayudar a comprender mejor el vínculo entre el procedimiento penal y las salvaguardias constitucionales.

1.3.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Desde un punto de vista práctico, este estudio es bastante importante ya que busca proporcionar instrumentos legales tanto para los ciudadanos que podrían verse afectados por actos de investigación inicial que posiblemente violen sus derechos fundamentales, como para los operadores de los sistemas judiciales. Las reglas claras y su aplicación en ciertas circunstancias ayudarán a los abogados defensores, jueces y fiscales a tener una mejor defensa de los derechos fundamentales mediante una guía útil.

1.3.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Este estudio ayudará a construir métodos y herramientas particulares para el examen de las garantías constitucionales dentro del sistema penal peruano. Esto permitirá la creación de sugerencias exactas para maximizar el control judicial sobre estos actos y aplicar la protección constitucional de manera precisa.

1.3.4. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Socialmente, el estudio es muy importante ya que tiene como objetivo defender los derechos fundamentales de los ciudadanos contra posibles abusos del Estado en las primeras fases de un procedimiento penal. Mantener un control adecuado sobre las actividades de investigación no solo mejora el estado de derecho, sino que también ayuda a aumentar la confianza pública en el sistema judicial.

1.3.5. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Constitución Política del Perú:

El estándar básico que define el derecho a la libertad personal y contra la detención arbitraria es la Constitución. El artículo 200 de la Constitución deja claro que el Hábeas Corpus se aplica en circunstancias de acción u omisión que violen o amenacen la libertad individual o los derechos constitucionales asociados.

La principal justificación para la investigación proviene de este documento. Además, la Constitución reconoce el derecho al debido proceso, que está asociado con la libertad personal y exige la adherencia a estándares y directrices mínimas a lo largo de todo el proceso, incluida la fase de investigación.

Código Procesal Constitucional (CPC): El CPC es la ley que regula los procesos constitucionales, incluyendo el Hábeas Corpus

Este código establece los supuestos de procedencia de dicha garantía, incluyendo los casos de amenaza a la libertad individual y derechos conexos.

Tratados Internacionales de Derechos Humanos: La interpretación de los derechos y libertades se realiza de acuerdo con los instrumentos internacionales

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconoce la importancia del Hábeas Corpus como mecanismo de protección contra detenciones ilegales

La Convención Americana sobre Derechos Humanos también establece la necesidad de proteger la libertad individual mediante recursos como el Hábeas Corpus

1.3.6. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

El valor de este estudio radica en su capacidad para ofrecer dirección y claridad sobre un tema de gran relevancia para las leyes penales y constitucionales. La intención es fortalecer la protección de los derechos básicos en un punto crucial del procedimiento penal al abordar el uso del habeas corpus contra los actos de investigación preliminar.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar cuál es la forma en que el Hábeas Corpus influye en los actos de Investigación Preliminar.

1.4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar cuáles son las características relevantes que tiene el Hábeas Corpus, respecto a los derechos fundamentales y el sistema penal.

Determinar cuáles son los factores influyentes en la relación entre el Hábeas Corpus y los actos de Investigación Preliminar.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. LEGALIDAD

El Hábeas Corpus

Según Álvarez (2007) el Habeas Corpus es una salvaguarda constitucional para la libertad física de los ciudadanos. Este resumen busca restablecer libertades que han sido infringidas o amenazadas por acciones o inacciones del gobierno, funcionarios o individuos. El Habeas Corpus es un mecanismo legal diseñado para salvaguardar la libertad personal, impidiendo que las autoridades o sus agentes extiendan injustamente la detención o el encarcelamiento de un individuo.

Capella (1993) afirma que el objetivo de la acción de Habeas Corpus es la pronta restitución de la libertad personal que ha sido infringida o puesta en peligro. Esto indica un regreso a la noción de que el individuo, al ejercer su autonomía, tiene un objetivo claro respecto a la libertad física en el contexto de un arresto; sin embargo, esta claridad disminuye—aunque sigue siendo impactante—al abordar otras dimensiones de la libertad personal, como la denegación de un pasaporte o el derecho a la representación legal durante una detención ilegal o en casos de incumplimiento de una orden de liberación.

2.1.2. LIBERTAD PERSONAL

Clases de Hábeas Corpus

2.1.1.1 hábeas corpus reparador

Chaname (2005) afirma que el habeas corpus reparador constituye la forma tradicional u original de habeas corpus, destinada a restablecer la libertad de un individuo que ha sido

detenido ilegalmente. Esto ocurre, por ejemplo, cuando hay una privación arbitraria o ilegal de la libertad física que resulta de una directiva policial o de un mandato judicial interpretado de manera amplia; debido a negligencia penitenciaria cuando un individuo condenado permanece encarcelado después de cumplir su condena; o debido a medidas disciplinarias que restringen la libertad, entre otras razones.

2.1.1.2 hábeas corpus preventivo

Castañeda (2005) afirma que el hábeas corpus preventivo puede ser invocado en situaciones en las que la libertad personal no ha sido revocada explícitamente, pero existe un peligro claro y urgente de tal privación, contraviniendo la Constitución o la legislación aplicable. En este contexto, es un criterio esencial de esta forma de Habeas Corpus que las acciones destinadas a privar de libertad se estén ejecutando en este momento; por lo tanto, la amenaza no debe ser hipotética o supuesta.

2.1.1.3 hábeas corpus correctivo

El habeas corpus correctivo se emplea en casos de agravamiento ilegal o caprichoso en relación con las modalidades o circunstancias de las penas de prisión. En consecuencia, su objetivo es proteger al individuo de tratamientos que sean irrazonables y desproporcionados cuando se ha establecido un mandato de detención o castigo. Esta forma de Habeas Corpus surge en respuesta a amenazas o acciones perjudiciales contra el derecho a la vida, la integridad física y psicológica, o el derecho a la salud de los detenidos o de aquellos en una relación de confinamiento específica dentro de instituciones de tratamiento públicas o privadas. (Albora, 1993)

2.1.1.4 hábeas corpus traslativo

San Martín (2003) afirma que el habeas corpus translacional sirve para abordar retrasos en los procedimientos judiciales u otras violaciones significativas del debido proceso o de la protección judicial efectiva; específicamente, cuando se perpetúa la detención ilegal de un individuo o cuando hay un aplazamiento en la resolución judicial respecto al estado de un detenido. Este modo de Habeas Corpus busca salvaguardar la libertad de las personas que están bajo proceso o han sido condenadas, y que, de acuerdo con las normas del

procedimiento penal, deberían estar libres pero permanecen encarceladas o en otra instalación de detención.

2.1.1.5 hábeas corpus instructivo

El recurso de hábeas corpus se emplea cuando no se puede determinar la ubicación de una persona detenida o desaparecida. Por lo tanto, su intervención busca no solo proteger la libertad e integridad personal, sino también defender el derecho a la vida y eliminar las prácticas de ocultamiento o incertidumbre sobre los lugares de desaparición. Conjuntamente con la terminación de la amenaza o infracción de la libertad personal, se busca una acción judicial para prevenir la recurrencia de condiciones similares en la situación particular del peticionario, avanzando así el habeas corpus (Castañeda, 2005).

2.1.3. ACCIÓN DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL

Permitir que un juez constitucional defienda rápidamente la libertad y los derechos relacionados de un individuo contra una amenaza o privación de libertad, el hábeas corpus es un proceso constitucional autónomo destinado a salvaguardar la libertad personal y los derechos constitucionales relacionados (Derecho, 2023).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Hábeas Corpus:

Esta es una acción de garantía constitucional que protege la libertad personal y los derechos constitucionales asociados. Buscando restaurar la libertad que ha sido infringida o amenazada por acciones u omisiones de autoridades, funcionarios o individuos, es un proceso rápido, breve y directo. Aunque es una garantía institucional resultante de una buena protección judicial, el Habeas Corpus no es un derecho básico en sí mismo.

Tipos de Hábeas Corpus:

Reparador: Se utiliza para obtener la reposición de la libertad de una persona indebidamente detenida

Preventivo: Se emplea cuando existe una amenaza cierta e inminente de privación de la libertad

Restringido: Se utiliza cuando la libertad física o de locomoción es objeto de molestias, obstáculos o perturbaciones que limitan su ejercicio

Correctivo: Se emplea cuando se producen actos de agravamiento ilegal o arbitrario respecto a las formas o condiciones en que se cumplen las penas privativas de libertad

Traslativo: Se utiliza para denunciar mora en el proceso judicial o violaciones al debido proceso que mantienen indebidamente la privación de libertad

Instructivo: Se utiliza cuando no es posible ubicar el paradero de una persona detenida o desaparecida

Conexo: Se utiliza cuando se presentan situaciones no previstas en los tipos anteriores, tales como la restricción del derecho a ser asistido por un abogado defensor.

2.3. MARCO LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL

Código Procesal Constitucional (CPC): El CPC es la ley que regula los procesos constitucionales, incluyendo el Hábeas Corpus

Este código establece los supuestos de procedencia de dicha garantía, incluyendo los casos de amenaza a la libertad individual y derechos conexos.

Tratados Internacionales de Derechos Humanos: La interpretación de los derechos y libertades se realiza de acuerdo con los instrumentos internacionales

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconoce la importancia del Hábeas Corpus como mecanismo de protección contra detenciones ilegales

La Convención Americana sobre Derechos Humanos también establece la necesidad de proteger la libertad individual mediante recursos como el Hábeas Corpus

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

Este estudio tiene una zona de estudio de nivel nacional, por cuanto se han analizado las normas que regulan todo el territorio nacional, específicamente en tema del Habeas Corpus.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Abogados especialistas en derecho penal

Muestra

5 abogados litigantes en derecho penal y constitucional.

Muestreo

La muestra no es probabilística por conveniencia, ya que garantiza que todos los elementos de la muestra tengan la misma probabilidad de ser seleccionados durante el proceso de recopilación de datos.(Hernández et al., 2014).

3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.

Tipo de investigación

Será de tipo básico, no experimental y transversal.

Nivel de investigación

A nivel descriptivo, Sampieri et al. (2014) señala que es un método válido para la investigación de temas o sujetos específicos y como un antecedente a los estudios más cuantitativos, asimismo Aguirre & Jaramillo (2015) en la conclusión de su artículo afirma: "El estudio descriptivo cualitativo es el método que se puede elegir cuando se deseen descripciones rigurosas de los fenómenos.

Enfoque

cualitativo.

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

En cuanto al diseño se tiene un estudio de tipo Teoría Fundamentada.

3.5. CATEGORÍAS-EJES DE ANÁLISIS, SUB CATEGORÍAS-SUB EJES DE ANÁLISIS

La presente sección se encuentra en los anexos

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnicas

En esta investigación, se emplea la entrevista como técnica principal de recolección de datos. La entrevista es un método cualitativo ampliamente utilizado en ciencias sociales y jurídicas, ya que permite obtener información detallada y profunda directamente de los actores involucrados o expertos en un tema específico.

Hernández Sampieri afirma que la entrevista es un método que ayuda a adquirir los datos relevantes a través de un diálogo estructurado o semi-estructurado, donde el entrevistador tiene la oportunidad de guiar la conversación hacia los temas de interés en la investigación, pero también explorar ciertos aspectos dependiendo de las respuestas de los entrevistados (Hernández Sampieri, 2014).

Instrumento

La guía de entrevistas es la herramienta destinada a la recolección de datos. Esta guía ofrece un conjunto de preguntas predefinidas destinadas a investigar y abordar los objetivos del estudio. La guía de entrevistas es una herramienta básica en el proceso de recolección de datos cualitativos, según Sampieri et al. (2014), ya que proporciona al entrevistador un marco ordenado que garantiza la cobertura de temas importantes sin restringir la posibilidad de obtener respuestas honestas y ricas.

Tres áreas principales serán el enfoque de las preguntas abiertas en la guía de entrevistas: (1) cómo el habeas corpus influye en los actos de investigación preliminar; (2) las características pertinentes del habeas corpus en relación con los derechos fundamentales y

el sistema de justicia penal; y (3) los elementos que influyen en la interrelación entre el habeas corpus y los actos de investigación preliminar.

Esto permitirá obtener información rica en matices, que contribuya a una mejor comprensión del tema investigado.

Procedimiento

Se inició tomando las entrevistas a los abogados especialistas en materia penal quienes brindaran respuestas abiertas a las interrogantes planteadas, de las cuales para el procesamiento de la información se utilizará un árbol de respuestas, de las cuales se extraerán aquellas frases o palabras más relevantes, de las cuales se construirá una definición que reúna las características más importantes de cada entrevistado, para poder dar respuesta a las preguntas, de esta manera esto permitirá poder responder a los objetivos planteados.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS

Se utilizó un "árbol de respuestas" para procesar la información obtenida de las entrevistas. Frases o palabras clave tomadas de este árbol se utilizarán para crear una definición que cubra los rasgos más cruciales de cada encuestado, abordando así los problemas de investigación.

3.8. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.

Análisis temático

En la investigación cualitativa, el análisis temático es un proceso de identificación, análisis e interpretación de patrones de significado en datos cualitativos.

3.9. DELIMITACIÓN DOCUMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN.

En cuanto a la delimitación solo se tomó en cuenta la doctrina y jurisprudencia relacionada al tema en cuestión, asimismo las entrevistas como fuente principal.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS

PARA EL OBJETIVO GENERAL:

1. ¿En qué circunstancias considera que el hábeas corpus es más efectivo para proteger los derechos fundamentales durante los actos de investigación preliminar?

Código	Respuesta
01	Actuando como una protección constitucional de los derechos fundamentales del acusado durante la fase preliminar, el habeas corpus garantiza que las autoridades no se involucren en actos arbitrarios o maltratos que comprometan la libertad personal.
02	Garantiza que se cumplan los procedimientos legales establecidos por la ley al permitir controlar la legalidad de las detenciones y otras acciones que limitan derechos durante la investigación preliminar.
03	El hábeas corpus puede suspender actos de investigación que se consideren violatorios de derechos fundamentales, obligando a las autoridades a corregir procedimientos indebidos.
04	Funciona como un mecanismo de supervisión judicial inmediata sobre las actuaciones del Ministerio Público y la Policía Nacional durante la etapa preliminar, promoviendo la transparencia y legalidad en sus acciones.

- 05** Contribuye a equilibrar la relación entre el poder punitivo del Estado y los derechos individuales, evitando excesos que puedan derivar en violaciones a la libertad personal del investigado.
-

Análisis:

Una herramienta legal especialmente importante para garantizar la defensa de las libertades fundamentales, incluyendo la integridad física y la independencia personal, es el habeas corpus. Reflejando su íntima conexión con los derechos humanos, los encuestados enfatizan su relevancia en circunstancias de detenciones arbitrarias, torturas o amenazas. De manera similar, su amplitud para proteger los derechos asociados como la inviolabilidad del domicilio ayuda a subrayar su función indispensable en el sistema de justicia penal. Su eficacia, sin embargo, depende de un tratamiento sensible de los derechos infringidos y de una ejecución adecuada por parte de las autoridades judiciales.

- 2. ¿Ha observado alguna tendencia en la jurisprudencia peruana sobre el uso del hábeas corpus en contra de los actos de investigación preliminar? ¿Podría compartir algún caso relevante?**
-

Código	Respuesta
01	Es una acción de garantía constitucional de naturaleza sumaria y urgente, diseñada para resolver con celeridad situaciones que afectan la libertad personal.
02	Tiene un carácter preventivo y reparador, ya que puede evitar la consumación de una vulneración de derechos o restituir al afectado en el goce de sus derechos si ya han sido vulnerados.
03	Sin procedimientos legales complicados, todos aquellos que sientan que su libertad personal está amenazada o violada lo encontrarán accesible,

ya que este es un enfoque informal y gratuito.

- 04** Junto con la libertad física, el hábeas corpus protege libertades vinculadas, incluyendo la integridad personal, el debido proceso y otros derechos básicos relacionados con la libertad individual.
- 05** Las resoluciones emitidas en los procedimientos de hábeas corpus garantizan una protección eficiente de los derechos básicos al tener consecuencias inmediatas y deben ser cumplidas de inmediato.

Análisis:

Como un contrapeso necesario en el sistema penal, el hábeas corpus garantiza que las investigaciones sigan el marco constitucional. Las respuestas muestran que, aunque su implementación puede causar conflictos, es imperativo detener el abuso de autoridad. Se subraya que obliga a los operadores de justicia a comportarse con más rigor legal, fomentando así una mayor profesionalidad de su parte. Además, las opiniones subrayan que, cuando se utiliza de manera sensata, no compromete la eficacia del sistema; más bien, lo ayuda al validar las decisiones judiciales.

3. ¿Qué obstáculos suelen enfrentar los abogados al intentar interponer un hábeas corpus contra actos de investigación preliminar?

Código	Respuesta
01	Las autoridades encargadas de la investigación preliminar deben interpretar y aplicar correctamente las normas procesales para asegurarse de que sus acciones no infrinjan las libertades básicas.
02	El grado de conocimiento y formación en derechos humanos y protecciones constitucionales de los operadores de justicia determina su capacidad para prevenir actos arbitrarios a lo largo de la investigación.

- 03** la existencia de sistemas eficientes para la supervisión judicial y el control sobre las actividades de la Policía Nacional y la Fiscalía en la fase inicial del procedimiento penal.
- 04** La celeridad y eficacia con que se tramitan las acciones de hábeas corpus, ya que demoras injustificadas pueden desvirtuar su función protectora.
- 05** Cuando los ciudadanos ven una amenaza o infracción de su libertad personal durante una investigación preliminar, su conciencia y voluntad de ejercer sus derechos y recurrir al hábeas corpus se ponen a prueba.
-

Análisis:

Entre los elementos encontrados están las tensiones entre el respeto a los derechos fundamentales y las presiones para manejar situaciones difíciles, la falta de capacitación para los operadores judiciales y la conducta arbitraria. Las respuestas subrayan que equilibrar esta relación depende principalmente de una formación adecuada y de una dedicación institucional a los derechos humanos. Pero también se señala que la ausencia de procedimientos definidos puede resultar en un uso excesivo del hábeas corpus o en excesos, influyendo así en la investigación inicial.

PARA EL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO:

4. ¿Cuáles son, en su opinión, las características más relevantes del hábeas corpus respecto a la protección de los derechos fundamentales dentro del sistema penal peruano?

Código	Respuesta
01	Cuando una persona es detenida sin una orden judicial válida y fuera de los supuestos de flagrancia, vulnerando su derecho a la libertad personal.
02	Justifica la presentación de un habeas corpus el caso en que durante la

indagación preliminar se ejecuten actos de coerción o intimidación que comprometan la integridad corporal o psicológica de la parte investigada.

- 03** En casos donde se prolonga indebidamente la detención preventiva más allá del plazo legal establecido, sin justificación, afectando el derecho al debido proceso.
- 04** Cuando se restringe el derecho del investigado a comunicarse con su abogado defensor, impidiendo una adecuada defensa técnica durante la investigación preliminar
- 05** Si se realizan diligencias invasivas, como allanamientos e incautaciones, sin la autorización judicial correspondiente, vulnerando derechos fundamentales del investigado.

Análisis:

Las situaciones de origen más frecuentes como las detenciones arbitrarias, la coerción durante los interrogatorios y las búsquedas sin orden judicial tienen un acuerdo unánime entre las respuestas. Esto enfatiza con qué frecuencia las violaciones resultan de la ignorancia o del comportamiento que desafía las reglas procesales. El reconocimiento de estas circunstancias enfatiza la necesidad de establecer directrices claras que garanticen la correcta presentación de habeas corpus sin obstaculizar investigaciones válidas.

5. ¿Considera que el hábeas corpus es una herramienta suficientemente efectiva para garantizar el respeto de los derechos fundamentales en las etapas tempranas del proceso penal?

Código	Respuesta
01	Un habeas corpus puede detener momentáneamente algunas actividades de investigación, por lo que se requiere que las autoridades revisen y

corrijan posibles fallos en el proceso.

- 02** Hace que los investigadores sean más cuidadosos, ya que deben asegurarse de que sus actividades sigan cuidadosamente los procedimientos legales para prevenir la infracción de derechos.
- 03** Puede derivar en la nulidad de actos investigativos realizados de manera indebida, afectando la validez de las pruebas obtenidas durante la investigación preliminar
- 04** Fomenta una cultura de respeto a los derechos fundamentales, obligando a las autoridades a actuar dentro del marco legal y constitucional establecido.
- 05** La resolución favorable de un hábeas corpus puede restituir inmediatamente los derechos vulnerados del investigado, permitiendo que la investigación continúe sin afectar sus garantías constitucionales.

Análisis:

El hábeas corpus puede ser bastante influyente si primero se lleva a cabo una investigación dentro del sistema judicial. Las respuestas destacan cómo su presentación obliga a corregir las anomalías en los abusos investigados. También se sugiere, sin embargo, que podría causar la nulidad de pruebas adquiridas ilegalmente, comprometiendo así la validez del estudio. Este estudio enfatiza la necesidad de alcanzar un compromiso entre la continuidad del proceso penal y la defensa de los derechos.

6. ¿Cómo valora la relación entre los derechos fundamentales y las facultades de las autoridades durante la investigación preliminar? ¿Es el hábeas corpus una respuesta adecuada ante posibles abusos?

Código	Respuesta
01	No exactamente; el habeas corpus tiene como objetivo asegurarse de que los estudios se realicen respetando los derechos básicos, los cuales no deben considerarse como una barrera sino más bien como una garantía de legitimidad.
02	Aunque podría requerir un examen de las operaciones de la Fiscalía, esto ayuda a establecer la legitimidad y la transparencia del proceso, lo que a su vez genera confianza en el sistema de justicia.
03	Mantener el equilibrio entre la búsqueda del delito y la defensa de los derechos individuales depende de que el habeas corpus actúe como un mecanismo regulador que detenga los abusos de poder.
04	Podría considerarse un obstáculo si se utiliza de manera dilatoria o malintencionada; sin embargo, cuando se interpone legítimamente, busca corregir irregularidades y no entorpecer la labor fiscal.
05	El adecuado uso del hábeas corpus promueve que el Ministerio Público realice sus funciones dentro del marco legal, evitando actuaciones arbitrarias y fortaleciendo el debido proceso.

Análisis:

Las respuestas revelan puntos de vista iguales. Se podría argumentar que, dado que el habeas corpus sirve para garantizar la observancia de los derechos fundamentales, no debería considerarse como una barrera. Por otro lado, se admite que su uso deliberado o

negligente podría obstaculizar el progreso de la investigación. Esto enfatiza la necesidad de que los jueces evalúen detenidamente la admisibilidad de los materiales ofrecidos para prevenir el maltrato del sistema y mecanismo de justicia penal.

PARA EL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:

7. ¿Qué factores influyen más en la decisión de interponer un hábeas corpus frente a un acto de investigación preliminar?

Código	Respuesta
01	Capacitar continuamente a los operadores de justicia en materia de derechos humanos y garantías constitucionales, asegurando que conozcan y respeten los límites legales en sus actuaciones.
02	Implementar protocolos claros que guíen las actuaciones durante la investigación preliminar, garantizando el respeto a los derechos fundamentales sin comprometer la eficacia investigativa.
03	Fortalecer los mecanismos de supervisión y control interno dentro de las instituciones encargadas de la investigación, para detectar y corregir posibles abusos o irregularidades.
04	Integrar ambos elementos en la formación profesional, fomentando una cultura institucional que enfatice tanto la eficiencia en la persecución del crimen como el puro respeto por los derechos humanos.
05	Crear líneas de contacto eficientes entre los defensores legales y las autoridades investigadoras para permitir la cooperación y el entendimiento mutuo en apoyo de un procedimiento justo y equilibrado.

Análisis:

Las respuestas ofrecen varias soluciones, incluyendo procedimientos claros, la educación de los operadores judiciales y una mejor supervisión interna. Estos pasos tomados en conjunto buscan garantizar un proceso justo, el respeto de los derechos fundamentales y una persecución eficiente del delito. Además, se recomienda fomentar la cooperación entre los diversos actores involucrados en el procedimiento penal, mejorando así la transparencia y la confianza en el sistema judicial.

8. ¿Cree que existe una falta de claridad en los límites de las facultades investigativas que justifique un mayor uso del hábeas corpus?

Código	Respuesta
01	La jurisprudencia ha mostrado una tendencia a reforzar la protección de los derechos fundamentales durante la investigación preliminar, reconociendo la procedencia del hábeas corpus en casos de vulneración evidente.
02	Una visión más general del alcance del habeas corpus permite su aplicación no solo en casos de detención arbitraria, sino también en reacción a otras acciones que influyan en los derechos relacionados con la libertad personal.
03	Reiterando el control judicial, ciertas decisiones recientes han establecido precedentes significativos sobre la necesidad de razones suficientes en las decisiones que restringen derechos durante la investigación preliminar.
04	No obstante, también existen decisiones que limitan la admisión de habeas corpus en este nivel, argumentando la necesidad de no restringir innecesariamente la autoridad investigadora del Ministerio Público.
05	Aunque todavía hay argumentos y diferentes criterios sobre cuestiones específicas, en general la jurisprudencia muestra un equilibrio entre la

protección de los derechos básicos y la necesidad de eficiencia en las investigaciones penales.

Análisis:

Con su inclinación a ampliar el alcance del habeas corpus, la reciente legislación revela mejoras notables en la defensa de los derechos fundamentales. Las respuestas también muestran, sin embargo, que ciertas decisiones tienen diferentes estándares, lo que genera dudas. Esto enfatiza la necesidad de mayor consistencia en la interpretación judicial para que el habeas corpus pueda consolidarse como un sistema confiable y eficiente.

9. ¿Qué relación encuentra entre la rapidez con la que se desarrollan los actos de investigación preliminar y la eficacia del hábeas corpus en proteger los derechos del investigado?

Código	Respuesta
01	Recomendaría documentar detalladamente cualquier acto o situación que considere vulneratoria, recogiendo evidencias que respalden la alegación de afectación de derechos.
02	Siguiendo el Artículo 71 del Código de Procedimiento Penal, le aconsejaría solicitar la protección de derechos ante el juez de instrucción para que se evalúe la violación y, si es necesario, se repare.
03	Basado en la Constitución y la ley vigente, aconsejaría evaluar la admisibilidad de una petición de hábeas corpus si la infracción afecta directamente la libertad personal o derechos relacionados.
04	Recomendaría mantener una comunicación fluida con el Ministerio Público para expresar las preocupaciones respecto a posibles vulneraciones y buscar soluciones dentro del marco legal.

- 05** Para decidir el enfoque legal más adecuado y exitoso en defensa de los derechos fundamentales del acusado, aconsejaría hablar con expertos en derecho constitucional y procesal penal.
-

Análisis:

Las recomendaciones incluyen documentar los hechos, recurrir a la tutela de derechos y evaluar la procedencia del hábeas corpus. Estas acciones reflejan una estrategia integral para enfrentar vulneraciones, enfocándose en la defensa activa y técnica de los derechos fundamentales. Las respuestas también enfatizan la importancia de buscar asesoría especializada, lo que demuestra la complejidad de este tipo de situaciones.

- 10. ¿En su experiencia, el hábeas corpus se utiliza como un mecanismo preventivo o reactivo en relación con los actos de investigación preliminar? ¿Por qué?**
-

Código	Respuesta
01	Las normas deberían, en mi opinión, especificar más concretamente los motivos para la admisión del habeas corpus durante la indagación preliminar, definiendo así criterios que detengan su abuso y aseguren la defensa eficiente de los derechos básicos.
02	Incorporar cláusulas que fomenten el manejo rápido de los procedimientos de hábeas corpus relacionados con las investigaciones preliminares ayudaría a prevenir retrasos que afecten tanto a la parte investigada como al proceso penal en general.
03	Fortalecer la capacitación de los operadores de justicia en la aplicación del hábeas corpus sería relevante para garantizar una interpretación coherente compatible con los principios constitucionales y las normas internacionales de derechos humanos.

- 04** Sugiero que se evalúe la posibilidad de establecer mecanismos alternativos o complementarios al hábeas corpus, como procedimientos específicos de tutela de derechos durante la investigación preliminar, que permitan una respuesta más ágil y especializada ante posibles vulneraciones.
- 05** Considero importante que la normativa promueva una mayor coordinación entre las distintas instituciones involucradas en el proceso penal, para garantizar que la aplicación del hábeas corpus durante la investigación preliminar no obstaculice indebidamente la labor investigativa, pero tampoco deje desprotegidos los derechos fundamentales de los ciudadanos.
-

Análisis:

Propuesto para fortalecer los sistemas de monitoreo judicial y aclarar los criterios para la admisión de habeas corpus es la necesidad de revisiones legislativas. Además, se recomienda la capacitación continua para los operadores de justicia para garantizar una interpretación coherente y lógica. Estas sugerencias no solo buscan salvaguardar las libertades básicas, sino que también ayudan a evitar la interpretación del habeas corpus como un obstáculo para la eficiencia de las investigaciones.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Discusión del Objetivo General:

La principal inferencia sobre el objetivo general enfatiza que el. Este resultado se ajusta al contexto de la tesis, que enfatiza la necesidad del Habeas Corpus como una protección constitucional contra detenciones ilegales o arbitrarias. Escritores como Ruis (2023) subrayan que esta acción tiene como objetivo defender la libertad contra detenciones injustificadas. Además, el hallazgo respalda la opinión de que el Habeas Corpus debe verse como una garantía de que los estudios se realicen dentro del marco constitucional en lugar

de como una barrera para ellos. Esto se refiere a los resultados de Vargas (2014), quien subraya que la duración de una investigación debe ser razonable y proporcionada, implicando así un equilibrio entre la eficiencia investigativa y el respeto de los derechos. En esta perspectiva, el fin del objetivo general enfatiza la parte del Habeas Corpus como un mecanismo regulador que detiene los abusos de poder, preservando así un equilibrio entre la búsqueda del delito y la defensa de los derechos individuales.

En cuanto al primer objetivo específico,

La conclusión muestra que el Habeas Corpus es un recurso breve y urgente con un carácter preventivo y reparador destinado a defender la libertad personal y otros derechos conexos. Esta descripción se ajusta a las bases teóricas de la tesis. Escritores como Álvarez (2007) caracterizan el Habeas Corpus como una protección de la libertad física del ciudadano. Además, el último punto subraya la urgencia con la que deben ser cumplidas las resoluciones de Habeas Corpus, apoyando así su eficacia en la salvaguarda de los derechos. Como han señalado varios autores en el marco teórico, este concepto se relaciona con la necesidad de una protección judicial eficiente y la necesidad de garantizar una reacción rápida ante cualquier infracción de la libertad. Asimismo, la conclusión enfatiza la defensa de derechos afines, como la integridad personal y el debido proceso, lo cual se conforma con los conceptos de Galindo (2014), quien señala que el Habeas Corpus en América Latina supera la libertad física y abarca otros derechos constitucionales. En definitiva, el debate sobre este objetivo particular respalda la noción de que el Habeas Corpus es una garantía completa destinada a salvaguardar la libertad y los derechos básicos relacionados.

En cuanto al segundo objetivo específico

La conclusión señala que la relación entre el Hábeas Corpus y los actos de investigación preliminar está influenciada por varios factores, como la correcta interpretación de las normas, el conocimiento de los operadores de justicia en derechos humanos y la eficacia de los mecanismos de supervisión judicial. Esta conclusión se relaciona con los antecedentes que señalan la importancia de la formación en derechos humanos para los operadores de

justicia. Castro del Pozo (2017) indica que la falta de comprensión sobre la naturaleza y alcance del Hábeas Corpus genera un gran volumen de peticiones con pocos fallos favorables. Además, se menciona en la conclusión la necesidad de la celeridad en el procesamiento de las acciones de Habeas Corpus y la concienciación de los ciudadanos, lo cual se relaciona con la urgencia que define este mecanismo. Por otro lado, también se observa que la falta de claridad en los límites de los poderes de investigación y la prevalencia de actos arbitrarios son elementos que pueden llevar a un uso excesivo o insuficiente del Habeas Corpus. Aunque utilizando criterios diferentes, la conclusión de este objetivo particular también señala a la jurisprudencia como un elemento importante, que crea confusión y enfatiza la necesidad de mayor consistencia en la interpretación judicial. Al final, el debate sobre el segundo objetivo particular enfatiza que la interacción entre el Habeas Corpus y las investigaciones preliminares es complicada y requiere un compromiso entre el respeto a las libertades fundamentales y la eficacia de las investigaciones penales.

CONCLUSIONES

Primera: Se encuentra que a lo largo de esta fase del procedimiento penal, el Hábeas Corpus es una herramienta vital para salvaguardar las libertades fundamentales. Su impacto se muestra en la pronta supervisión judicial de los actos de la Fiscalía y la Policía Nacional, fomentando así la legalidad y la transparencia. Además, el Habeas Corpus equilibra la relación entre el poder punitivo del Estado y las libertades individuales, evitando así excesos que puedan violar la libertad personal del investigado. El Habeas Corpus es esencialmente una garantía de que los estudios se llevan a cabo dentro del marco constitucional, no una barrera para ellos.

Segunda: Se decide que el Habeas Corpus es una acción de garantía constitucional de naturaleza breve y urgente destinada a solucionar rápidamente las circunstancias que influyen en la libertad personal. Es preventiva y reparadora, capaz de detener la realización de una infracción de derechos o devolver a la parte afectada el disfrute de sus derechos. Defiende derechos asociados como el debido proceso y la integridad personal, además de la libertad física. Además, las resoluciones adoptadas durante los procedimientos de Habeas Corpus deben ser cumplidas rápidamente para garantizar una defensa eficiente de las libertades básicas.

Tercera: Se encuentra que varios elementos afectan esta relación: el nivel de expertise de los operadores de justicia en derechos humanos, la correcta interpretación y ejecución de las normas procesales, y la disponibilidad de sistemas eficientes de supervisión judicial. Además, es importante la conciencia de los ciudadanos para ejercer sus derechos y la rapidez y eficiencia con las que se manejan las acciones de Habeas Corpus. Los elementos clave son la falta de capacitación, el comportamiento arbitrario y las tensiones entre honrar

los derechos y manejar circunstancias difíciles. Aunque todavía hay varios criterios que generan incertidumbre, la jurisprudencia ha reforzado la defensa de los derechos fundamentales durante la investigación preliminar.

RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda fortalecer los mecanismos de supervisión judicial y capacitar a los operadores de justicia en la correcta aplicación del hábeas corpus, garantizando así que las investigaciones preliminares se realicen en estricto respeto de las libertades fundamentales y bajo el marco constitucional.

Segunda: Se recomienda agilizar los procedimientos relacionados con el hábeas corpus, asegurando que las resoluciones judiciales sean ejecutadas de manera inmediata para proteger de forma efectiva los derechos fundamentales de las personas afectadas.

Tercera: Se recomienda implementar programas de formación continua en derechos humanos para jueces, fiscales y policías, así como promover la difusión de los derechos fundamentales entre la ciudadanía, fomentando una cultura de respeto y ejercicio de estos derechos en el marco del proceso penal.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. C., & Jaramillo, L. G. (2015). El papel de la descripción en la investigación cualitativa. *Cinta De Moebio*, 53, 175–189.
<https://doi.org/10.4067/s0717-554x2015000200006>
- Almagro, N, J. (1984). “Constitución y Proceso”. Barcelona: Bosch Editores.
- Álvarez, T, M (2007). “El habeas corpus y la tutela de la libertad personal”. Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín. Colombia.
- Angles, G. (2010). “Derechos Conexos a la Libertad en los Procesos de Habeas Corpus en Perú”. Lima.
- Barba, M, G (1987). “Derecho Positivo de los Derechos Humanos”. Editorial Debate. España.
- Berman, H, J (1996). “La formación de la tradición jurídica de Occidente”. México: Editorial FCE.
- Beteta Espinoza, O. G. (2020). Aplicación del habeas corpus como tutela subjetiva de la libertad humana en casos de tenencia y régimen de visitas en el Perú.
- Capella, J, R (1993). Los ciudadanos siervos. España: Editorial Trotta.
- Carrero, A, A. (2019). La influencia del hábeas corpus en los actos de investigación preliminar: un tema de relevancia tanto para los derechos fundamentales y el sistema penal en Cajamarca año 2016 - 2018.
- Castro Rojas, J. C. (2022). Habeas corpus en el Perú.
- Castañeda, O, S (2005). Introducción a los Procesos Constitucionales. Perú: Editorial Juristas Editores E.I.R.L.
- Chaname, O, R (2005). Comentarios de la Constitución Política. Editorial Perú: Juristas Editores E.I.R.L.
- Covián, A, M. (2001). El control de la constitucionalidad en el derecho comparado. México: Centro de Estudios de Ingeniería Política y Constitucional A. C.
- Cuéllar, R, J y Montealegre, C, E (2004). El Proceso Penal. Editorial de la Universidad Externado de Colombia.

- Derecho, L. •. P. P. E. (2023, August 10). Hábeas corpus: características, derechos protegidos, tipos y procedimiento. LP.
<https://lpderecho.pe/habeas-corpus-caracteristicas-derechos-protegidos-tipos-procedimiento/>
- Ekmekdjian, M, A. Manual de la Constitución Argentina. Argentina: Editorial Desalma.
- Faundez, L, H. (2004). El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos: Aspectos institucionales y procesales. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Ferrajoli, L. Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales. Italia: Universidad de Camerino.
- Lobato Cardenas, F. J. Caracterización de la jurisprudencia sobre Hábeas Corpus Conexo N° 00933-2016-PHC/TC; del Tribunal Constitucional Peruano. (2022).
- Peña, F, A. (1997). La garantía en el Estado constitucional de derecho. Madrid: Trotta.
- Pereira, R. (2005). El hábeas corpus para la defensa de los derechos conexos a la libertad personal. Actualidad Jurídica, N° 138. Lima.
- Pérez, L, A. (1984). Los Derechos Humanos. Estado de Derecho y Constitución. Madrid: Editorial Tecnos.
- Pochak, R, A (1998). El alcance que el sistema interamericano le reconoce a los derechos de los presos. Editorial Justicia y Derechos Humanos. Perú.
- Rodríguez, G., Zurita, I. N., Coronel, M. A. G., & Álvarez, J. C. E. (2020). Habeas corpus preventivo como garantía del derecho a la vida, la integridad física y libertad. Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas, 5(8), 608-623.
- Rodríguez, H, M. (2011). Constitucionalización del Proceso Penal: Fundamentos de la Reforma y Título Preliminar del Código Procesal Peruano de 2004, diplomatura Internacional de Formación Superior Especializada en el Nuevo Modelo Procesal Penal. Lima: Academia de la Magistratura.
- Ruiz, R. M. V., & Moya, D. F. L. (2023). El alcance de la garantía del habeas corpus en el Ecuador. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(1), 6094-6116.

Rojas Lázaro, S. M. (2021). El Habeas Corpus reparador desde un enfoque del análisis económico del derecho en el ordenamiento jurídico peruano.

Vargas (2014). “El plazo razonable en la prórroga de la Investigación Preliminar”, Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorización y/o ejes de análisis

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS Y/O EJES DE ANÁLISIS	SUB CATEGORÍAS Y/O SUB EJES DE ANÁLISIS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>GENERAL</p> <p>¿Cual es la forma en que el Hábeas Corpus influye en los actos de Investigación Preliminar?</p> <p>ESPECÍFICO</p> <p>¿Cuáles son las características relevantes que tiene el Hábeas Corpus, respecto a los derechos fundamentales y el sistema penal?</p> <p>¿Cuáles son los factores influyentes en la relación entre el Hábeas Corpus y los actos de Investigación Preliminar?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Identificar cual es la forma en que el Hábeas Corpus influye en los actos de Investigación Preliminar.</p> <p>ESPECÍFICO</p> <p>Determinar cuáles son las características relevantes que tiene el Hábeas Corpus, respecto a los derechos fundamentales y el sistema penal.</p> <p>Determinar cuáles son los factores influyentes en la relación entre el Hábeas Corpus y los actos de Investigación Preliminar.</p>	<p>Legal</p> <p>Libertad Personal</p> <p>Acción de garantía constitucional</p>	<p>Legal</p> <p>Libertad Personal</p> <p>Acción de garantía constitucional</p>	<p>TÉCNICA:</p> <p>Entrevista</p> <p>INSTRUMENTO:</p> <p>Guia de entrevista</p>

Anexo 02: Entrevistas

ENTREVISTA

1. **¿En qué circunstancias considera que el hábeas corpus es más efectivo para proteger los derechos fundamentales durante los actos de investigación preliminar?**

Contribuye a equilibrar la relación entre el poder punitivo del Estado y los derechos individuales, evitando excesos que puedan derivar en violaciones a la libertad personal del investigado.

2. **¿Ha observado alguna tendencia en la jurisprudencia peruana sobre el uso del hábeas corpus en contra de los actos de investigación preliminar? ¿Podría compartir algún caso relevante?**

Las resoluciones emitidas en procesos de hábeas corpus tienen efectos inmediatos y deben ser cumplidas sin dilación, garantizando una protección efectiva de los derechos fundamentales.

3. **¿Qué obstáculos suelen enfrentar los abogados al intentar interponer un hábeas corpus contra actos de investigación preliminar?**

La conciencia y disposición de los ciudadanos para ejercer sus derechos y recurrir al hábeas corpus cuando perciben una amenaza o vulneración a su libertad personal durante una investigación preliminar.

4. **¿Cuáles son, en su opinión, las características más relevantes del hábeas corpus respecto a la protección de los derechos fundamentales dentro del sistema penal peruano?**

Si se realizan diligencias invasivas, como allanamientos e incautaciones, sin la autorización judicial correspondiente, vulnerando derechos fundamentales del investigado.

- 5. ¿Considera que el hábeas corpus es una herramienta suficientemente efectiva para garantizar el respeto de los derechos fundamentales en las etapas tempranas del proceso penal?**

La resolución favorable de un hábeas corpus puede restituir inmediatamente los derechos vulnerados del investigado, permitiendo que la investigación continúe sin afectar sus garantías

- 6. ¿Cómo valora la relación entre los derechos fundamentales y las facultades de las autoridades durante la investigación preliminar? ¿Es el hábeas corpus una respuesta adecuada ante posibles abusos?**

El adecuado uso del hábeas corpus promueve que el Ministerio Público realice sus funciones dentro del marco legal, evitando actuaciones arbitrarias y fortaleciendo el debido proceso.

- 7. ¿Qué factores influyen más en la decisión de interponer un hábeas corpus frente a un acto de investigación preliminar?**

Establecer canales de comunicación efectivos entre las autoridades investigativas y los defensores legales, facilitando la cooperación y el entendimiento mutuo en pro de un proceso justo y equilibrado.

- 8. ¿Cree que existe una falta de claridad en los límites de las facultades investigativas que justifique un mayor uso del hábeas corpus?**

En general, la jurisprudencia refleja un equilibrio entre la protección de los derechos fundamentales y la necesidad de eficacia en la investigación penal, aunque aún existen debates y criterios dispares en algunos aspectos.

- 9. ¿Qué relación encuentra entre la rapidez con la que se desarrollan los actos de investigación preliminar y la eficacia del hábeas corpus en proteger los derechos del investigado?**

Sugeriría asesorarse con especialistas en derecho constitucional y procesal penal para determinar la estrategia legal más adecuada y efectiva en defensa de los derechos fundamentales del investigado

- 10. ¿En su experiencia, el hábeas corpus se utiliza como un mecanismo preventivo o reactivo en relación con los actos de investigación preliminar?
¿Por qué?**

Considero importante que la normativa promueva una mayor coordinación entre las distintas instituciones involucradas en el proceso penal, para garantizar que la aplicación del hábeas corpus durante la investigación preliminar no obstaculice indebidamente la labor investigativa, pero tampoco deje desprotegidos los derechos fundamentales de los ciudadanos.